

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALAMILLO****ANUNCIO**

Aprobación del Padrón Tasas de Agua Potable, Residuos Sólidos y Depuración de Aguas Residuales.

Aprobado por Resolución de Alcaldía núm. 275/2019, de fecha 6 de noviembre de 2019, el Padrón de la Tasa de Agua Potable, Residuos Sólidos y Depuración de Aguas Residuales correspondiente al quinto bimestre del año 2019, se exponen al público por plazo de 15 días hábiles para que por los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones que estimen oportunas y en su caso plantear recurso de reposición contra la Resolución de esta Alcaldía en el plazo de un mes a partir de la finalización del periodo de exposición pública, todo lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de marzo de 2008 General Tributaria y artículo 14.2 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Alamillo, a 6 de noviembre de 2019.- La Alcaldesa, María Mercedes Escabias Pinto.

Anuncio número 3599

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>